



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**“La regulación de la tenencia en los juzgados de familia del distrito de
Santa Anita, 2017”**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:

Yanina Rosmery Condezo Apestegui

ASESOR:

Dr. Emiliano Nemesio Vargas Florecin

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho de Civil

LIMA - PERÚ

2017

PAGINAS PRELIMINARES

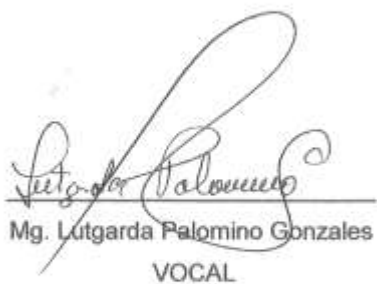
PÁGINA DEL JURADO



Dr Juan Leoncio Matta Paredes
PRESIDENTE



Mg. Hassen Morales Vital
SECRETARIO



Mg. Lútgarda Palomino Gonzales
VOCAL

Dedicatoria

Mi presente trabajo de investigación está realizado con todo mi cariño y amor para las personas que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mi meta, en especial a mi madre por estar conmigo apoyándome y enseñándome que si me caigo me levanto, para ustedes por siempre mi corazón y agradecimiento.

Agradecimiento

Primeramente agradezco a Dios por bendecirme, a mis padres y a mi asesor quien con su apoyo ha hecho posible la realización de este trabajo de investigación.

Declaratoria de Autenticidad

Yo, YANINA ROSMERY CONDEZO APESTEGUI con DNI N°46787226, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, facultad de Derecho, Escuela de Derecho declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que contiene la presente tesis son auténticos y veraces. En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

San Juan de Lurigancho, 11 Diciembre del 2017



.....

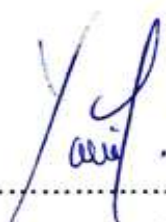
Yanina Rosmery Condezo Apestegui

Presentación

Respetables miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Título de la Universidad Cesar Vallejo – Lima Este, presento ante ustedes la Tesis Titulada “**La regulación de la Tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017**” la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el Título Profesional de Abogada.

Atte.,



Yanina Rosmery Condezo Apestegui

Índice

Página del Jurado.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Declaratoria de autenticidad.....	vi
Presentación.....	vii
Índice.....	viii
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. Realidad Problemática.....	11
1.2. Trabajos Previos.....	12
1.3. Teorías Relacionadas al Tema	14
1.4. Formulación al problema.....	18
1.5. Justificación del Estudio	19
1.6. Hipótesis.....	20
1.7. Objetivo.....	21
II. MÉTODO.....	22
2.1. Diseño de investigación.....	23
2.2. Variables, Operacionalización.....	24
2.3. Población y muestra.....	26
2.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad...26	
2.5. Métodos de análisis de datos.....	29
2.6. Aspectos éticos.....	29
III. RESULTADOS.....	30
IV. DISCUSIÓN.....	35
V. CONCLUSIONES.....	38
VI.RECOMENDACIONES.....	39
VII.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	40
ANEXOS	
✓ Instrumentos	
✓ Validación del Instrumento	
✓ Matriz de Consistencia	
✓ Detalle de Confiabilidad de los ítems del Instrumento	
✓ Evaluación de la similitud del instrumento con Turnitin	

Índice de tablas

Tabla 01: Matriz de operalización.....	28
Tabla 02: Validación de expertos.....	31
Tabla 03: tabla de confiabilidad.....	31
Tabla 04: Alfa de Cronbach.....	32
Tabla 05: Frecuencia de variable: regulación de la tenencia.....	35
Tabla 06: Frecuencia de dimensión: titularidad de tenencia.....	36
Tabla 07: Frecuencia de dimensión: variación de tenencia.....	37
Tabla 08: Frecuencia de dimensión: reconocimiento de tenencia.....	38

Índice de Figuras

Figura 01: grafico de barras de la variable: regulación de la tenencia.....	35
Figura 02: grafico de barras de la dimensión: titularidad de tenencia.....	36
Figura 03: grafico de barras de la dimensión: variación de tenencia.....	37
Figura 04: grafico de barras de la dimensión: reconocimiento de tenencia..	38

RESUMEN

El Presente trabajo ha tenido como objetivo Identificar la importancia de la regulación de la tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017, para la cual se utilizó una población censal de 30 abogados litigantes en derecho de Familia de los Juzgados del distrito de Santa Anita de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, el diseño elaborado en la investigación corresponde a un diseño no experimental de corte transversal o transeccional de tipo descriptiva; el instrumento utilizado para la recolección de datos en la presente investigación es el cuestionario, el que cumple con los dos requisitos, tanto el de validez mediante el juicio de expertos y el de confiabilidad mediante la prueba de alfa de cronbach del programa estadístico Spss22 que es de ,840; por último, el trabajo tiene como conclusión que la importancia de la regulación de la tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita es de 83,33%, desde la perspectiva de los abogados litigantes, para que esta forma se pueda disminuir el estado de desprotección de los niños y adolescentes.

Palabras Claves

Patria potestad, Tenencia, Tenencia compartida, régimen de visitas, desarrollo de identidad del Menor.

ABSTRACT

The present work has aimed to identify the importance of the regulation of tenure in the Family Courts of the District of Santa Anita, 2017, for which a census population of 30 lawyers specializing in Family Law of the District Courts was used. of Santa Anita of the Superior Court of Justice of Lima East, the design elaborated in the investigation corresponds to a non-experimental design of transversal or transectional type of descriptive type; the instrument used for data collection in the present investigation is the questionnaire, which meets both requirements, both validity through expert judgment and reliability using the cronbach alpha test of the statistical program Spss22 which is of, 840; Finally, the work concludes that the importance of the regulation of tenure in the Family Courts of the District of Santa Anita is 83.33%, from the perspective of the lawyers, so that this form can diminish the state of deprotection of children and adolescents.

Keywords

Patria potestad, Tenure, Shared tenancy, visitation regime, development of the minor's identity.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

En Ecuador un 80% de la población infantil que comprende niños y adolescentes se encuentran en una situación de conflicto respecto a la tenencia que exigen sus padres, por la falta eficiencia de la Institución Jurídica de la tenencia y de los conflictos familiares que se suscitan entre los padres derivados del divorcio, y los disputas familiares.

En nuestro país esta problemática también es muy grande que afecta directamente a la Institución Jurídica de la familia, siendo los más perjudicados los niños y adolescente ante los conflictos que se generan entre los padres y la falta de una regulación clara y específica de la Tenencia.

En Lima los Jueces de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima, se enfrentan en un 70% de los procesos de tenencia y/o de régimen de visitas que resuelven sus despachos a problemas relacionados con falta de regulación normativa, es decir, ellos señalan que existe un vacío normativo sobre la regulación jurídica de la alienación parental en nuestro país, trayendo como resultado, que la institución Jurídica de la tenencia no cumple con su finalidad en la práctica.

La presente investigación delimita su estudio sobre la Institución Jurídica familiar de Tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, problemática que afecta directamente a los niños y adolescente que tienen a sus padres enfrentados ante problemas personales y los vacíos normativos existentes en cuanto a la regulación de la institución jurídica de la tenencia, problemática que trae consigo una desprotección hacia los menores, tanto por parte de los padres y del propio Estado, porque no se está tutelando plenamente los derechos fundamentales que el Estado ha reconocido en la Constitución Política del Perú de 1993, como el Derecho del intereses superior de niño, el derecho que tiene los menores de crecer en un ambiente de afecto, de seguridad moral y material, así como el derecho al cuidado y la debida protección por parte de los padres hacia los hijos.

Ante tal problemática existente, se busca identificar la importancia de la regulación de la Tenencia en un cuerpo normativo de forma clara y coherente, para la debida tutela y auxilio de los intereses de los niños y adolescentes en los juzgados de Familia de Santa Anita, desde la concepción misma de los abogados litigantes que son concededores de los procesos de Tenencia.

Los resultados de la presente investigación contribuirán a un mejor entendimiento de la importancia de la regulación de la institución jurídica de la Tenencia en un cuerpo normativo para disminuir el índice de niños y adolescentes desprotegidos, porque lo que se debe garantizarles es la debida tutela y defensa de los intereses de los Niños y Adolescentes en Nuestro país, esto conocido desde la experiencia de los abogados litigantes que enfrentan esta problemática Legal.

1.2. Trabajos Previos

Tesis Internacionales

Ramos (2014) en la tesis para optar el Título de Abogado por la Universidad Central del Ecuador, que se titula “Tenencia de los Hijos Menores de Edad luego del Divorcio o Separación encaminada a la Tenencia Compartida de los Padres”, explicó que los hijos son los más afectados en el proceso de divorcio de los padres, son quienes sufren porque desean convivir con ambos padres, sin embargo no se tiene en cuenta el desarrollo emocional, psicológico y moral y es allí donde el menor empieza a tener cambios, en la tenencia compartida, el niño no siempre queda con quien quiere vivir; sin embargo tal decisión afecta en mucho al menor, viéndose reflejada en el comportamiento y desarrollo emocional, psicológico del menor.

Clavijo (2008) en la tesis para optar el grado de Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca, que se titula “El Interés del Menor en la Custodia Compartida”, describe la tenencia compartida, vulnera el interés del niño muchas siendo que pueden criar mejor a sus hijos, sin tener en cuenta lo que en realidad desea el menor, no advirtiendo los efectos que pueda generar los procesos de tenencia en el niño, niña y adolescente.

Tesis Nacionales

Noblecilla (2014), en su tesis para optar el título de Abogada por la Universidad Privada del Norte, que se titula “Factores Determinantes de la Tenencia de Menores en los Juzgados de Familia de Trujillo: La Primacía del Interés Superior del Niño”, señala que en nuestra realidad social y jurídica el instituto familiar de tenencia daña psicológicamente al menor, en cuanto la tenencia compartida, con esta nueva institución, muchos de los derechos del menor se ven afectados, sobre todo el interés superior del niño, el cual es amparado por normas tal es el Código de Los Niños y Adolescentes y leyes que amparan los derechos de los niños, a nivel nacional como internacional.

Melgar (2015), en su tesis para optar el título de Abogado por la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, que se titula “Normas Internacionales sobre los Derechos de los Niños y Adolescentes en las Sentencias sobre Tenencia y Régimen de Visitas en la Provincia de Huará Periodo 2013 – 2014”, comenta que existen normas internacionales que pese a que protejan al menor frente a estos tipos de situaciones, no se tienen en cuenta, el cual uno de los efectos por el cual se vulnera el bienestar e interés superior del menor, es a causa de los fallos judiciales, en donde no se tienen en cuenta el bienestar y desarrollo del menor.

Tesis Locales

Chong (2015), en su tesis para optar el título de abogado por la Universidad Autónoma del Perú, que se titula “Tenencia Compartida y Desarrollo Integral del Niño. Niña y Adolescente a nivel del Primer Juzgado Transitorio de Familia, Lima Sur, 2013”, señala que la tenencia compartida guarda una relación directa con el desarrollo integral del menor puesto que es causa – efecto, en relación con el presente proyecto de investigación, genera desde ya repercusiones en el menor por el mismo hecho que tendrá que aprender a convivir de esa forma con sus padres.

Guillén (2012), en su tesis para optar el Grado de Magister en Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se titula “Ejercicio de la Patria Potestad por Madres Menores Capaces de Discernimiento en el Servicio de Defensorías del Sistema de Atención Integral del Niño y Adolescente”, describe el por qué las madres menores de edad no pueden tener acceso a la justicia, sin embargo ellas deberían de pasarle la tenencia a estos familiares para que puedan pedir ante la Ley lo que necesitan, lo que la tenencia del menor por otros familiares, genera un desarrollo no adecuado para el menor, ella es quien debe acceder a la justicia.

1.3. Teorías relacionadas al tema

Aguilar (2012), señala que la patria potestad corresponde a ambos padres, con iguales condiciones, pero en caso de que se tratara de hijos extramatrimoniales, de la misma forma alcanza para ambos porque son sus progenitores. Ante tal situación el legislador debe alcanzar al juzgador los elementos indispensables para que la patria potestad se pueda otorgar a uno de ellos, en el caso de que los padres no vivan juntos (p.191).

Morán (2006) define a la patria potestad como el conjunto de derechos y deberes que los padres tienen sobre sus hijos, con el fin de procurarles las atenciones necesarias en orden a su asistencia y formación, un derecho que se concede para el cumplimiento de una serie determinada de deberes que pueden englobarse en dos: asistencia y formación integral, en todos los aspectos de la vida (p.63).

Beltrán (2009) señaló que la Patria Potestad es ejercida conjuntamente cuando los padres viven juntos, siendo de esta forma que ambos ejercen sus derechos y deberes de manera armonía; pero situación distinta ocurre cuando los padres no residen en el mismo domicilio y los hijos tienden a vivir solo uno de ellos, razón por la cual, el legislador al día de hoy en día ha reconocido dos tipos de tenencia, con el propósito de proteger los derecho de todo niño cuando no pueda compartir con ambos progenitores en igualdad de condiciones (p. 53-61).

Varsi (2004) sostiene que la patria potestad se refiere a las relaciones jurídicas de la autoridad de los padres sobre sus hijos y de allí que más que un derecho sea una consecuencia de la filiación (p.263).

Fernández (1947) señaló que la patria potestad tiene como base la función de protección por ser de carácter social y casi público sobre los hijos menores, siendo por un lado vez un derecho y un deber que tienen los padres el cual procura proteger y cautelar tanto a la persona y el patrimonio de los hijos (p.27).

Beltrán (2009), señala que La tenencia es una institución del derecho de familia, que tiene por finalidad, el determinar cuál de los padres estará al cuidado de los hijos en el caso de que exista una separación. Por lo que de acuerdo a las circunstancias, como particularmente señala (p.62-65).

Aguilar (2012) explicó que el Código de los Niños y Adolescentes, regula la tenencia por la custodia; incurriendo en una equivocación, porque la tenencia como institución jurídica es aquella cualidad o una facultad que tienen los padres con los hijos por su condición de serlo, siendo el derecho de los padres a vivir con los hijos, a ello responsabiliza el derecho a convivir con los hijos; razón por la cual el ejercicio del derecho de la tenencia implica el deber que tienen los padres a custodiar a sus menores hijos y que se convierte en la protección y el cuidado de los menores, por lo tanto, la custodia vendría a ser un deber (p.195).

Solano (2008), señaló que Los padres separados sea por hecho o derecho dejan de lado, el rol socio afectivo que les asiste como padre con los hijos, mostrando señales de abandono hacia los hijos y cumpliendo más el rol de pagador porque tiene que prestar mensualmente una pensión de alimentos, y experimentado a la vez el actuar como un visitante ocasional de sus propios hijos (p.163-168).

Medina (2008) refiere que Así como los padres llegan a un acuerdo y toman decisiones respecto a los hijos cuando conviven, de esta misma forma deberán hacerlo estando separados de modo que si la separación es informal deberán tomar alguna medida sin llegar a perjudicar al niño (p.530).

Marrone (2001) Señala que los estudios demuestran que es muy importante el desarrollo del menor con ambos padres, porque les permite un desarrollo emocional equilibrado y armónico; pero situación distinta ocurre cuando entre los padres no existe una comunicación o un interés por los hijos, generando de esta manera que los hijos no tengan una buena vida de socialización en el desarrollo y en la adultez, aunque también va depender de diferentes factores que tanto interés muestran ambos padres en la crianza del menor (p.44).

Cuculiza (2007), menciona que las relaciones personales y el acercamiento directo de los niños con los padres son un derecho protegido por las leyes nacionales e internacionales. Donde todas las normas instan y ratifican, que el Principio del Interés Superior del Niño es la base para que toda autoridad que desarrolle función jurisdiccional adopte una medida que proteja a los menores y adolescentes.

Chunga (2010), define que la tenencia de menores es una institución jurídica contemplada en el Código de la Niñez y Adolescente, por medio de la cual faculta a los cónyuges para reclamar por la persona de uno o más menores a fin de que permanezcan consigo, con el propósito de protegerles y cuidarles en forma total; derecho este que puede extenderse a los familiares capaces más cercanos, siempre que beneficie al menor y cuando el mismo se encuentre en situación no apta para su desarrollo y su integridad (p.13).

Durán (2013) explica que la tenencia es la permanencia física del menor junto a sus padres, si no existiere acuerdo de los padres sobre la tenencia, el Tribunal considerará la conveniencia de que el menor continúe con el progenitor con el que hubiere vivido largo tiempo, ya que se preferirá a la madre divorciada o separada del padre, para el cuidado de los hijos impúberes, sin distinción de sexo, y de las hijas de toda edad, los hijos púberes estarán al cuidado del progenitor que ellos elijan.

Aguilar (2012), mencionó que el derecho de tenencia no debe ser entendido como el derecho que le asiste hacia uno de los padres para reclamar sino como autorización que debe tenerse presente, porque implica el derecho que tienen los

niños de vivir con sus padres, por lo tanto la opinión de ellos en decidir con quién padre quieren vivir es de vital importancia, aun cuando su progreso evolutivo no permitiera crear una propia decisión, para ello se deberá tener en consideración los intereses de estos, antes de que se pronuncien a quien de los padres les corresponde la tenencia (p. 193 -194).

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos (CJDH, 2006) mencionó que la Tenencia de niño y adolescente, muchas veces es entendido como el trámite que debe de realizar uno de los padres para que se le otorgue el mediante un proceso reconocimiento Judicial del derecho de Custodia y tenencia de un hijo, procede también en el caso que los padres se encuentren separados y uno de los cónyuges arrebatada al otro un hijo o si estuviera en riesgo la identidad física de este.

Mosquera (2012), define a la Tenencia como una institución que relaciona al padre con los hijos, donde la responsabilidad recae únicamente en los progenitores, salvo en casos excepcionales de no haber padres por ciertos motivos, la tenencia como institución busca la protección y el cuidado del menor y sus bienes (p. 21).

El código de los Niños y Adolescentes (CNA, 2000) Establece en su art. 82, que, si es necesaria la variación de la Tenencia, el Juez, tiene la autoridad otorgada por el estado, quien ordenará al equipo multidisciplinario las evaluaciones pertinentes de forma progresiva para que no produzca daño o trastorno al menor. Sólo cuando las circunstancias lo ameriten por encontrarse en peligro su integridad, el Juez, por decisión motivada, ordenará que el fallo se cumpla de inmediato.

Grosman (2006), sostiene que la institución de la tenencia compartida ha obligado al padre y a la madre a tener que buscar una opción entre ellos, porque ellos son los propios interesados en el bienestar de sus hijos, teniendo como base el interés superior del niño y adolescente (p. 63).

Arrieta (2014) explicó que la tenencia Compartida está sustentada en la igualdad de derechos que existen entre los padres y derecho de los niños y adolescentes para disfrutar el afecto y cuidado de sus progenitores (p.95).

Pérez (2000), señala que en una familia en donde se ha disuelto el vínculo de pareja o que se ha reconstituido, los hijos perciben cambios en la dinámica como el de compartir los roles maternos y paternos, a una dinámica relacional completamente dispareja, donde uno de los padres quien va asumir el rol de custodia y probablemente a combinar los roles de padre y madre a la vez (p.209).

Gonzales (2009) define que la custodia compartida es la modalidad de ejercicio de la patria potestad, que como regla general es la que mejor protege el interés del menor, del mismo modo, posibilita la mejor relación en condiciones de paridad con ambos padres y consecuentemente, respeta en mayor medida el principio de igualdad entre ellos (p.163).

Rosales (2005), sostiene que en cuanto los hijos tenga la minoría de edad los padres se encuentran en la obligación de cumplir con los derechos hacia ellos y así mismo cumplir para lograr un mejor crecimiento y desarrollo, además buscar la convivencia de cada momento, por otro lado necesitan amplias facultades sobre la persona y bienes de sus hijos, llamándose patria potestad al conjunto de éstas, la ley otorga a los padres sobre los hijos (p.21).

Rodríguez (2008), refiere que los niños y adolescentes, bajo la tenencia Compartida, podrán compartir tiempo con ambos padres, quienes tendrán los mismo derechos y deberes sobre la toma de decisiones de los hijos.

1.4. Formulación del Problema

Problema Principal:

¿Cómo incide la regulación de la tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017?

Problemas Secundarios:

¿Cómo incide el ejercicio de la titularidad de la tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017?

¿Cómo incide el proceso de variación de tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017?

¿Cómo incide el proceso de reconocimiento de tenencia en los juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017?

1.5. Justificación del Estudio

El presente trabajo de Investigación ha sido elaborada porque en la actualidad no existe en nuestro país una norma legal que regule de manera clara, específica y coherente la institución jurídica de la Tenencia, a pesar de la importancia que ella tiene en la nuestra sociedad, debido a su interrelación con la tutela de derechos fundamentales como: el Intereses superior del niño, la patria potestad, el derecho a crecer en un ambiente de afecto y seguridad moral y material (art. 6 De la Declaración de los Derechos del Niño).

Para que esta problemática no siga causando incertidumbre, no solamente en los operadores de justicia en el momento de resolver un litigio de Tenencia sino también en los padres en ejercer el derecho de tenencia sobre sus hijos se debe de regular mediante una Ley la Institución Jurídica de la Tenencia en beneficio de quienes administran justicia y los padres de los menores.

Justificación Teórica.

La investigación realizada contribuye a un mayor análisis y debate sobre la importancia institución jurídica de la Tenencia que cumple en nuestra sociedad, para lo cual se debe realizar un amplio abordaje de la misma para la debida solución de conflictos de naturaleza familiar.

Fernández (2013) refiere que la Tenencia como institución jurídica debe procurar satisfacer el bienestar de los niños y adolescente por encima de los intereses

particulares de los padres y es ahí donde los legisladores y aplicadores de justicia deben de dictar sentencias que velen por la armonía del menor, siendo que la titularidad de tenencia no solamente debería ser otorgada a los padres sino también a los familiares cercanos al menor porque lo que se busca es garantizar y proteger el bienestar de los niños y adolescentes.(p.237)

Justificación Práctica

La presente investigación tiene una relevancia social porque los beneficiarios serían los niños y adolescente frente a los conflictos que se enfrentan los padres por la lucha de tenencia de sus hijos.

Justificación Metodológica

La presente investigación se ha realizado utilizando la técnicas y los instrumentos que reúnen los requisitos de validez y de confiabilidad tanto en el recojo de información y procesamiento de la misma, así como la revisión de los trabajos previos de investigación que han abordado esta problemática.

1.6. Hipótesis

Hernandez, Fernadez y Bapstista (2014), refiere que la hipótesis consiste en las posibles respuestas a las preguntas de la investigación, sin embargo, que no en todas las investigaciones se plantean hipótesis, las de alcance descriptivo solo formulan hipótesis cuando se va a pronosticar un hecho o un dato. Así mismo, las hipótesis son proposiciones tentativas acerca de las relaciones entre dos o más variables.

Siendo así que esta investigación univariable no es necesario plantearle una hipótesis según el autor.

1.7. Objetivos

Objetivo General

Describir la importancia de la regulación de la tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017.

Objetivos Específicos

Identificar la importancia del ejercicio de la titularidad de la tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017.

Describir la importancia del proceso de variación de la tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017.

Describir la importancia del proceso de reconocimiento de la tenencia en Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de Investigación

La presente investigación presenta un diseño No Experimental de corte transversal o transeccional de tipo descriptivo, porque no se llega a manipular ninguna variable asimismo se recolectan aquellos datos en un determinado momento, su enfoque es de estudio cuantitativo.

Diseño:

Hernandez, Fenandez y Baptista (2014), señalan que una investigación de diseño no experimental es aquella que se efectúa sin manipular las variables deliberadamente, es decir se observan los fenómenos en su estado natural para luego ser analizado.

Hernandez, Fernadez y Bapstista (2014), refieren que la investigación de diseño no experimental se subdivide en transversal, quien se encarga de recaudar datos en un momento y tiempo dado. Su objetivo es detallar las variables y verificar su alcance para luego relacionarlo en un periodo (p.142).

Alcance:

Hernández, Fernández y Baptista (2014) señala que las investigaciones de alcance descriptivo busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, ya que únicamente lo que se pretende es medir o recoger información sobre la variable a la que estamos señalando (p.92).

Tipo de estudio:

Carrasco (2013), señala que la investigación de tipo básica es conocida como pura o fundamental porque busca el progreso científico en conocimientos teóricos que ya se han realizado con anterioridad (p.43).

Enfoque:

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) el enfoque cuantitativo es cuando se usa la recolección de datos para poder así probar la hipótesis y el análisis estadístico (p.4).

2.2. Variables y Operacionalización**V1: Regulación de la Tenencia**

La variable es la base con la cual se caracteriza una investigación y a la vez será la que va a ser estudiada durante el transcurso de la investigación.

Tabla: 01

Matriz de operacionalización de la variable

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE						
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICE	ESQUEMA DEL MARCO TEORICO
REGULACIÓN DE LA TENENCIA	La Tenencia Es definida como el trámite tendiente a obtener un reconocimiento Judicial del derecho de Custodia y tenencia de un hijo y procede en caso que los padres se encuentren separados y un cónyuge o conviviente le arrebatara al otro un hijo o si estuviera en peligro la identidad física de este. (COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, 2006)	La encuesta es la técnica a emplearse, en donde el instrumento que se utilizará, será el cuestionario, el cual determinara los efectos que surgen a través de los fallos judiciales, mediante las preguntas objetivas que se plantearan a los trabajadores judiciales de los juzgados de Santa Anita.	EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE TENENCIA	Legitimidad Solicitada	1-2	1.- Patria potestad. 2.- Tenencia. 3.- Tenencia de Niños y Adolescente. 4.- La paternidad responsable y la coparentabilidad como aspectos fundamentales en la tenencia. 5.- Regulación de la Tenencia. 6.- Variación de la Tenencia. 7.- Tenencia Compartida.
				Vacío o Defecto de la Ley	3-4	
				obligaciones	5-6	
			PROCESO DE VARIACIÓN DE LA TENENCIA	Situación económica	7-8	
				Ambiente Adecuado	9-10	
				Solvencia Moral	11-12	
			PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE TENENCIA	Acuerdo expreso o tácito	13-14	
				Proceso Judicial	15-16	
				Conflicto en los Padres	17-18	
				Desarrollo del menor	19-20	

Fuente: Elaboración propia

2.3. Población

La población que tiene la presente investigación son los abogados litigantes en derecho de familia de los juzgados del distrito de Santa Anita de la Corte Superior Lima Este. La población es censal debido a que es una cantidad menor a 50, pertenecen al denominado como población censal.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) señalan que la población es el conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio (p. 165).

Población: Los 30 abogados litigantes en derecho de familia de los Juzgados del Distrito de Santa Anita de la Corte Superior Lima Este.

Unidad de análisis: un abogado especialista en Derecho de Familia de los Juzgados del distrito de Santa Anita de la Corte Superior Lima Este.

Tamayo (2003) refiere que la población censal, es igual a muestra, ya que, para utilizar una población se requiere que esta población de objeto de estudio sea igual o menor a 50 (p. 176).

López (1998) señala que al ser una población pequeña se tomara toda para el estudio y esta se denomina muestreo o población censal (p.155)

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas de recolección de datos

Carrasco (2013) señala que la técnica es la estrategia y la herramienta metodológica utilizada por el investigador con el propósito de procurar hacer más fácil su labor investigativa.

Encuesta.

Según Muñoz (2011) refiere que la encuesta viene a ser la técnica a través de la cual se recoge la información por intermedio de los cuestionarios y que generalmente esta información es anónima con el propósito de conocer comportamientos, tendencias de los encuestados respecto al hecho o fenómeno materia de estudio.

Instrumento.

Es la herramienta utilizada por el investigador que sirve para recoger datos para desarrollar la investigación científica.

Cuestionario.

Bernal (2000) señala que el cuestionario es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios, con el propósito de alcanzar los objetivos del proyecto de investigación. Para lo cual, el cuestionario que se utilizará presenta 20 preguntas y será tipo Escala Likert, que contendrá la categoría de respuesta: Totalmente de acuerdo (5), De acuerdo (4), Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo (3), En desacuerdo (2), Totalmente en desacuerdo (1).

Hernández, Fernández y Baptista (2014) Refieren que el cuestionario es un conjunto de preguntas elaborados por el investigador respecto de las variables que se propone medir en la investigación propuesta.

El presente cuestionario reúne los requisitos de viabilidad y confiabilidad, el primero obtenido mediante el juicio de expertos y el segundo en base a la prueba de alfa de Cronbach.

Validez:

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) señala que la validez es el grado en que el instrumento va a medir estrictamente las variables que se desean medir. (pp. 200-201).

Tabla: 02

Validación de expertos

Expertos	Aplicable
Dr.. Charlie Carrasco Salazar	88%
Mg. Elizabeth Núñez Medrano	80%
Mg. Hernán Ilizarbe Vargas	95%
Mg. Saba Cabrera Chaupin	87%
Mg.Gladys Landaure Gonzales	83%

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad:

Carrasco (2013, Pág.339) explicó que la confiabilidad es la cualidad o propiedad de comprobación, que alcanza para obtener los mismos resultados y que sirve para emplearse una o más veces a la misma persona o grupos de personas en periodos distintos de tiempo, para la presente investigación la confiabilidad ha sido obtenida mediante la prueba de Alfa de Cronbach en el programa estadístico de Spss22.

Tabla: 03

Tabla de confiabilidad

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: software SPSS 24

El total de los datos procesados en la presente investigación asciende a 30 abogados litigantes encuestados de los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, donde $N = 30$ (Muestra).

Tabla: 04

Alfa de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,840	20

Fuente: software SPSS 24

El resultado obtenido mediante la prueba de fiabilidad del Alfa de Cronbach del programa estadístico Spss24 es de ,840; este resultado determina que el instrumento tiene una consistencia interna muy alta; por tanto, si es útil para recoger los datos de la investigación propuesta

2.5 Métodos de análisis de datos

El método de análisis de datos se hará a través del método de estadísticas descriptivas, por medio del programa de SPSS24 y mostraremos los resultados mediante Alfa Cronbach.

Según Hernández (2014) el análisis cuantitativo se realiza por un ordenador, asimismo ya nadie lo hace de manera manual ni aplicando formulas, y aun así si existe una cantidad considerable de datos, el análisis de aquellos datos se aplica sobre la matriz por medio de un programa de cómputo.

La investigación es de enfoque cuantitativo, donde se aplicará la estadística descriptiva, en esta etapa se desarrollará la aplicación de los datos recolectados por los encuestados serán procesados en el programa estadístico SPSS versión 21 para la obtención de gráficos y tablas, el cual generará diversos resultados acerca del trabajo de investigación.

2.6 Aspectos Éticos

La información recabada para elaborar el marco teórico y en los antecedentes de investigación se han recopilado de libros y revistas indexada, repositorios digitales de tesis, los cuales han sido citados con el rigor que exige las normas APA.

III. RESULTADOS

3.2. Análisis Descriptivo

Gráfico de Barras

VARIABLE: REGULACIÓN DE LA TENENCIA

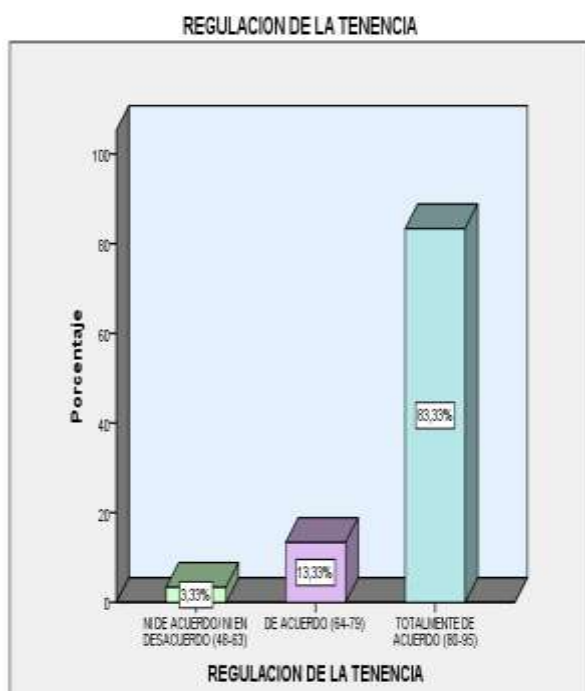
Tabla: 05

Frecuencia de variable de la regulación de la tenencia

REGULACION DE LA TENENCIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO/ NI EN DESACUERDO (48-63)	1	3,3	3,3	3,3
	DE ACUERDO (64-79)	4	13,3	13,3	16,7
	TOTALMENTE DE ACUERDO (80-95)	25	83,3	83,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: software SPSS 24

Interpretación



De los 30 abogados litigantes encuestados sobre la importancia de la Regulación de la institución jurídica de la tenencia en un norma especial un 3,33% dijo no estar ni de acuerdo/ ni en desacuerdo; mientras que 13,33% dijo estar acuerdo; mientras que un 83,33% dijo estar totalmente de acuerdo que existe importante regular la institución jurídica de la Tenencia en una norma especial con procedimientos claros, sencillos y de esta forma se facilitar la labor de la justicia en los juzgados de familia del Distrito de San Anita, 2017.

Figura 01. Gráfico de la variable regulación de la tenencia.

DIMENSIÓN 1: EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE LA TENENCIA

Tabla: 06

Frecuencia de dimensión de la titularidad de la tenencia

TITULARIDAD DE LA TENENCIA		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO/ NI EN DESACUERDO (16-20)	2	6,7	6,7	6,7
	DE ACUERDO (21-25)	23	76,7	76,7	83,3
	TOTALMENTE DE ACUERDO (26-30)	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: software SPSS 24

Interpretación

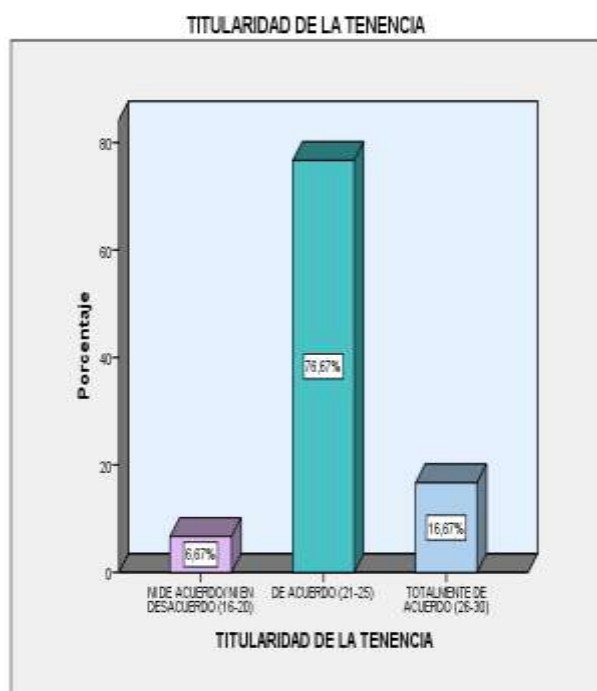


Figura 02. Gráfico de la dimensión del ejercicio de la titularidad tenencia.

De los 30 abogados litigantes encuestados sobre el ejercicio de la titularidad de la tenencia un 6,67% dijo no estar ni de acuerdo/ ni en desacuerdo; mientras que 76,67% dijo estar acuerdo; mientras que un 16,7% dijo estar totalmente de acuerdo que se debe ampliar la tenencia hacia otros familiares directos de los menores, cuando las relaciones se encuentran afectadas por problemas familiares entre los padres y se debata el ejercicio de la titularidad en los procesos de tenencia de los juzgados de familia del Distrito de San Anita, 2017.

DIMENSIÓN 2: PROCESO DE VARIACIÓN DE TENENCIA

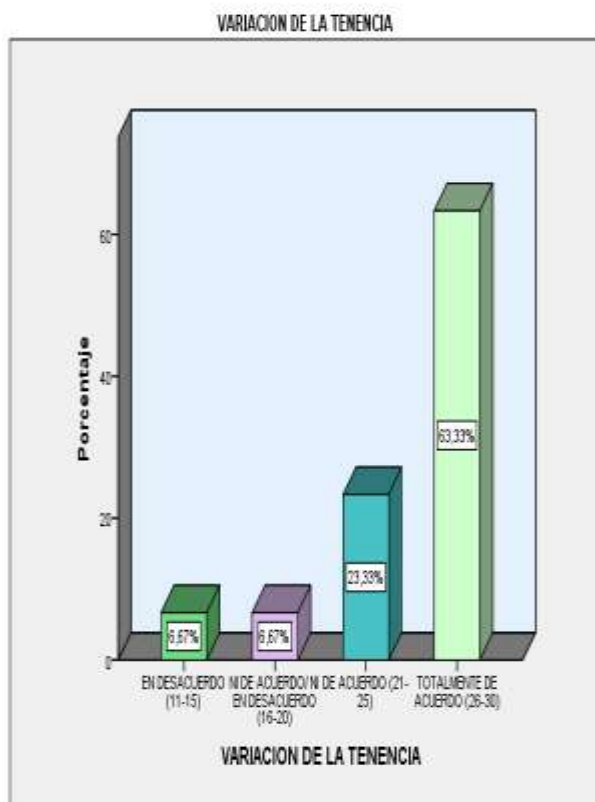
Tabla: 07

Frecuencia de dimensión de la variación de la tenencia

VARIACION DE LA TENENCIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO (11-15)	2	6,7	6,7	6,7
	NI DE ACUERDO/ NI EN DESACUERDO (16-20)	2	6,7	6,7	13,3
	DE ACUERDO (21-25)	7	23,3	23,3	36,7
	TOTALMENTE DE ACUERDO (26-30)	19	63,3	63,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: software SPSS 24

Interpretación



De los 30 abogados litigantes encuestados sobre el proceso de variación de la tenencia un 6,67% dijo no estar ni de acuerdo/ ni en desacuerdo; mientras que 23,33% dijo estar acuerdo; y un 63,33% dijo estar totalmente de acuerdo que en los procesos de variación de la Tenencia se debe establecer procedimientos claros y sencillos y una debida coordinación con el equipo multidisciplinario para la debida tutela judicial en los juzgados de familia del Distrito de San Anita, 2017.

Figura 03. Gráfico de la dimensión del proceso de la variación de la tenencia.

DIMENSIÓN 3: PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE LA TENENCIA

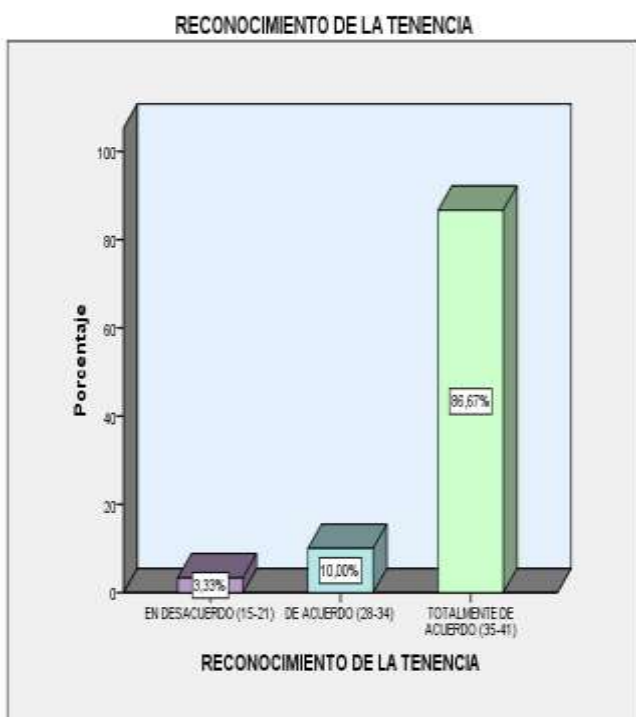
Tabla: 08

Frecuencia de dimensión del reconocimiento de la tenencia

RECONOCIMIENTO DE LA TENENCIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO (15-21)	1	3,3	3,3	3,3
	DE ACUERDO (28-34)	3	10,0	10,0	13,3
	TOTALMENTE DE ACUERDO (35-41)	26	86,7	86,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: software SPSS 24

Interpretación



De los 30 abogados litigantes encuestados sobre el proceso de reconocimiento de la tenencia hacia uno de los padres un 3,33% dijo no estar ni de acuerdo/ ni en desacuerdo; mientras que 10,00% dijo estar acuerdo; y un 86,67% dijo estar totalmente de acuerdo que se debe establecer el reconocimiento judicial de la tenencia hacia uno de los padres previa evaluación del equipo multidisciplinario, para que de esta forma se reconozca la tenencia hacia el padre que tenga las mejores condiciones para el desarrollo de los niños y adolescentes en los juzgados de familia del Distrito de San Anita, 2017.

Figura 04. Gráfico de la dimensión del proceso del reconocimiento de la tenencia.

IV. DISCUSIÓN

En la investigación desarrollada se estableció que la regulación de la tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, desde la perspectiva de los abogados litigantes es importante en un 83,33%; mientras que la titularidad de la Tenencia en los juzgados de Familia de Santa Anita, debe ser ampliada hacia otros familiares en un 76,67%; se estableció también que celeridad en los procesos de Variación de la tenencia en los juzgados de familia de Santa Anita, es importante desde la perspectiva de los abogados litigantes en un 63,33%; por último, el reconocimiento de la tenencia en los Juzgados de Familia del distrito de Santa Anita, es importante en un 86,67% desde la percepción de los abogados litigantes en Derecho de Familia para disminuir el estado de desprotección en el que se encuentran los niños y adolescentes producto de los problemas familiares en los que se enfrentan los padres.

En relación a la tesis presentada por Ramos (2014) titulada la “Tenencia de los Hijos Menores de Edad luego del Divorcio o Separación encaminada a la Tenencia Compartida de los Padres”, donde señala que los hijos son los más afectados en el proceso de divorcio de los padres, porque son quienes sufren al no poder estar bajo la custodia de ambos padres, así también se produce la existencia de una despreocupación de los padres por los hijos producto de los conflictos generados perjudicando de esta manera el desarrollo emocional, psicológico y moral de los menores. Con esta investigación coincidimos en parte porque se centra en las consecuencias que produce el divorcio en la tenencia de los hijos así como los efectos de la tenencia compartida en el niño no siempre se queda con quien quiere vivir decisión que afecta mucho al menor y se ve reflejada en el comportamiento y desarrollo emocional, psicológico del menor; sin embargo este antecedente no desarrolla algunas medidas para disminuir el estado de desprotección de los menores como si se aborda en este trabajo de investigación como es el de ampliar la titularidad de la tenencia hacia otros familiares directos y la celeridad en los procesos de variación de la tenencia.

Por otro lado, Clavijo (2008), en la tesis titulada “El Interés del Menor en la Custodia Compartida”, donde describe que la tenencia compartida vulnera el interés del niño porque muchas veces consideran que cada padre presupone que puede criar mejor al menor respecto del otro sin tener en cuenta lo que en realidad desea el menor o que es lo mejor para él, sin advertir que los efectos que pueda generar los procesos de tenencia en el niño, niña y adolescente. Con este trabajo no se coincide porque su abordaje temático está en la tenencia compartida y este trabajo en la regulación de la tenencia, es decir son distantes en cuanto al eje temático desarrollado.

En la investigación desarrollada por Noblecilla (2014), en la titulada “Factores Determinantes de la Tenencia de Menores en los Juzgados de Familia de Trujillo: La Primacía del Interés Superior del Niño”, donde señala que en nuestra realidad social y jurídica el instituto familiar de tenencia daña psicológicamente al menor, en cuanto la tenencia compartida, porque muchos de los derechos de los menor se ven afectados sobre todo el interés superior del niño, el cual es amparado por normas como el Código de Los Niños y Adolescentes y leyes especiales que amparan los derechos de los niños, a nivel nacional como internacional. Este estudio se enfoca en los factores que produce una tenencia compartida a diferencia de este estudio que busco describir lo importante de la regulación de la tenencia en los juzgados de familia desde la propia perspectiva de los abogados litigantes, así como que alternativas de solución se podría proponer cuando los menores se encuentran desamparados por sus padres y esto fue la ampliación de la titularidad hacia otros familiares directos, la celeridad en los procesos de variación de tenencia el primero con un porcentaje de 83,33% y 76,67% desde la propia opinión de los abogados litigantes especialistas de los juzgados de familia del distrito de Santa Anita.

Melgar (2015), en la tesis titulada las “Normas Internacionales sobre los Derechos de los Niños y Adolescentes en las Sentencias sobre Tenencia y Régimen de Visitas en la Provincia de Huará Periodo 2013 – 2014”, comenta que existen normas internacionales que protejan al menor frente a estos tipos de situaciones de Tenencia y Régimen de Visitas, pero que en la práctica no se tienen en cuenta, trayendo consigo que se vulnera el bienestar e interés superior

del menor en los fallos judiciales, porque no se tienen en cuenta el bienestar y desarrollo del menor. Las conclusiones que aborda el investigador en su trabajo de investigación comparándolo con este se entiende como las consecuencias que produce la falta de regulación de la tenencia de forma clara y precisa y falta de estrategias de solución frente a situaciones en las que los menores se encuentran desprotegidos tanto por el estado y por los propios padres.

Por otro lado, Chong (2015), en la titulada “Tenencia Compartida y Desarrollo Integral del Niño. Niña y Adolescente a nivel del Primer Juzgado Transitorio de Familia, Lima Sur, 2013”, señala que la tenencia compartida guarda una relación directa con el desarrollo integral del menor puesto que es causa – efecto, en relación con el presente proyecto de investigación, genera desde ya repercusiones en el menor por el mismo hecho que tendrá que aprender a convivir de esa forma con sus padres. Con esta investigación no se comparte en los puntos que se ha elaborado en este trabajo porque una busca la causa y el efecto de la tenencia compartida y el desarrollo integral del niño y esta busca la importancia de la regulación de la tenencia para resolver los procesos que se presenta en los juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita.

Por ultimo Guillén (2012), en la tesis titulada “Ejercicio de la Patria Potestad por Madres Menores Capaces de Discernimiento en el Servicio de Defensorías del Sistema de Atención Integral del Niño y Adolescente”, describe el por qué las madres menores de edad no pueden tener acceso a la justicia, sin embargo ellas deberían de pasarle la tenencia a estos familiares para que puedan pedir ante la Ley lo que necesitan, lo que la tenencia del menor por otros familiares, genera un desarrollo no adecuado para el menor, ella es quien debe acceder a la justicia. Este estudio está enfocado particularmente al ejercicio de la patria potestad en menores de edad enfoque que es muy distante del trabajo elaborado que se centra en la regulación de la tenencia en los juzgados de Familia de Santa Anita para que se pueda disminuir el estado de desprotección que existe en cuanto a los menores y adolescentes a raíz de los conflictos familiares de los padres.

V. CONCLUSIONES

Se describió que la importancia de la regulación de la tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita es de 83,33%, desde la perspectiva de los abogados litigantes, para que se pueda disminuir el estado de desprotección de los niños y adolescentes.

Se identificó que la titularidad de la Tenencia en los juzgados de Familia de Santa Anita es importante en 76,67, es decir, que debe ser ampliada hacia otros familiares cuando los niños y adolescentes se encuentren afectados directamente por los problemas en que encuentran sus padres y de esta forma evitar el estado de desprotección de los niños y adolescentes.

Se describió que es importante el proceso variación de la tenencia en los juzgados de familia de Santa Anita en 63,33%, desde la perspectiva de los abogados litigantes, porque de esta forma se trataría de disminuir el estado de desprotección que se ocasiona en los niños y adolescentes inmersos en el proceso judicial.

Se describió que es importante el proceso de reconocimiento de la tenencia hacia uno de los padres en los Juzgados de Familia del distrito de Santa Anita en 86,67%, desde la perspectiva de los abogados litigantes en Derecho de Familia para disminuir el estado de desprotección que se ocasiona en los niños y adolescentes.

VI. RECOMENDACIONES

Para Disminuir la desprotección de los niños y adolescentes por parte de los padres cuando se encuentran enfrentados por conflictos familiares, el Congreso de la Republica debe de regular la Institución Jurídica de la Tenencia en una norma especial con procedimientos claros y bien definidos para que de esta forma tanto los juzgados de Familia y el Equipo multidisciplinario tengan una labor más eficiente en beneficio de los niños y adolescentes y de esta forma se les garantice una estabilidad emocional, psicológica.

Para ampliar el ejercicio de la titularidad de la tenencia en los juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, los juzgados de familia en coordinación con el equipo multidisciplinario deben de evaluar los requisitos que deben de cumplir los familiares (abuelos, tíos, etc.) directos de los menores

Que en los procesos de variación de la tenencia los juzgados de familia deben de brindar tutela de forma rápida y eficiente porque ante esta situación las respuestas deben ser inmediatas toda vez que la naturaleza del proceso así lo amerita, debido que está en juego el bienestar de los menores y adolescentes.

Que en los procesos de reconocimiento de la tenencia hacia uno de los padres, los juzgados de familia y el equipo multidisciplinario deben de procurar brindar tutela efectiva en favor de los menores y adolescentes de forma rápida y efectiva para de esta forma garantizar cautelar principios constitucionales como el de interese superior del niño.

Por otro lado también, Se sugiere la aplicación del instrumento de esta investigación a fin de consolidar su confiabilidad. Así mismo, evaluar el incremento de ítems de cada uno de las dimensiones, con el propósito de enriquecerlos.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, B. (2012). *¿La tenencia es atributo exclusivo de la patria potestad o también puede extenderse a otros parientes?* En *Diálogo con la Jurisprudencia*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Beltrán, P. (2009). *“El mejor padre son ambos padres”. ¿Es viable la Tenencia Compartida en el Perú?* En: *Boletín de la Familia N° 11-2009-UNIFE FACULTAD DE DERECHO*. Lima.
- Bernal, C. (2000). *Metodología de la Investigación*. 3° Edición. Colombia: Pearson Ediciones.
- Carrasco, S. (2013). *Metodología de la Investigación Científica (2ª Ed.)*. Perú: Editorial San Marcos.
- Chong E. (2015). En su tesis: *“Tenencia compartida y desarrollo integral del niño, niña y adolescente a nivel del Primer Juzgado Transitorio de Familia, Lima Sur, 2013”*. Lima, Perú: Universidad Autónoma del Perú.
- Clavijo S. (2008). En su tesis: *“El Interés del Menor en la Custodia Compartida”*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Código Civil Peruano. (2015). Lima, Perú: Jurista Editores.
- Código de los Niños y Adolescentes. (2015). Lima, Perú: Jurista Editores.
- Comisión de Justicia y Derechos Humanos. (2006). *Proyecto de Ley N° 199/2006-CR, que propone modificar el Código de Niños y Adolescentes, a fin de incorporar la Tenencia Compartida*. Lima.
- Cuculiza, L. (2007). *Propuesta Legislativa: Ley 29269 – Ley de Tenencia Compartida*. En *Transcripción del Debate Comisión de la Mujer y Desarrollo Social*. Lima, Perú.

- Durán A. (2013) “La tenencia es la permanencia física del menor junto a sus padres” recuperado de <http://www.derechoecuador.com/ec>.
- Fernández, W. (2017). La Alineación Parental como causa de variación de la tenencia parental alienation as cause of vaiation of tenence. Recuperado de http://www.derecho.usmp.edu.pe/instituto/articulos_2016/alineacion.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (5ta. Edición). México D.F.: McGRAW-HILL
- Melgar, V. (2015). En su tesis: “*Normas Internacionales sobre los Derechos de los Niños y Adolescentes en las Sentencias sobre Tenencia y Régimen de Visitas en la Provincia de Huara Periodo 2013 – 2014*”. Huacho, Perú: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Moya, V. (2010). La Pugna de los padres por la tenencia de los hijos genera daño psicológicos y emocionales en los menores en el juzgado primero de la niñez y adolescencia de Tungurahua, en el periodo comprendido entre noviembre del 2009 a Marzo del 2010. Recuperado de <http://redi.uta.edu.ec/bitstream/123456789/1291/1/T%20039%20D.pdf>
- Noblecilla, U. (2014). En su tesis: “*Factores Determinantes de la Tenencia de Menores en los Juzgados de Familia de Trujillo: La Primacía del Interés Superior del Niño*”. Trujillo, Perú: Universidad Privada del Norte.
- Pérez, M. (2006). “*Padres que asumen la Custodia de sus hijos en Ausencia De La Figura nMaterna: Miradas Y Retos*”.
- Rodríguez, V. (2009). *Tenencia y custodia compartida de hijos* recuperado de <http://villenaabogados.com/tenencia-compartida-de-hijos>
- Ramos, Z. (2014). En su tesis: “*Tenencia de los Hijos Menores de Edad Luego Del Divorcio O Separación Encaminada A La Tenencia Compartida De Los Padres*”. Quito, Ecuador: Universidad Central del Ecuador.

Rodríguez, T. (2008). *Custodia Compartida: una alternativa que apuesta por la no disolución de la familia*. En: Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable.

Solano J.(2008). *La Tenencia Compartida. ¿Solución a la batalla legal que otorga como trofeo a los hijos?* Lima, Perú.

Tamayo, M. (2015) *el proceso de la investigación científica*. Mexico D.F., (5ta. Edición) México: Limusa S.A

ANEXOS:

LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE SANTA ANITA 2017

Buenos días/tardes estimado (a) colaborador(a), este cuestionario ha sido elaborado con la finalidad de recopilar datos para ver cómo es la Regulación de la Tenencia en los Juzgados de Familia de Santa Anita 2017.

INSTRUCCIONES PARA SU DESARROLLO:

Marca con un aspa (X) la alternativa que Ud. crea conveniente. Se recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

Totalmente en desacuerdo (1) - En Desacuerdo (2) - Ni en desacuerdo/ Ni de acuerdo (3) - De acuerdo (4) - Totalmente de acuerdo (5)

De ante mano agradezco cada minuto de su tiempo dedicado a responder las siguientes preguntas de este cuestionario:

INDICADORES		Escala				
Nº P.		1	2	3	4	5
TITULARIDAD DE TENENCIA						
1. LEGITIMIDAD SOLICITADA						
1	Cree Ud. que solo los padres pueden tener la tenencia del menor.					
2	Cree Ud. que la tenencia también puede ser solicitada por abuelos, tíos y padrinos del menor.					
2. VACIO O DEFECTO DE LA LEY						
3	Cree Ud. que la tenencia solo debe ser otorgada a los padres (papá o mamá) según el código.					
4	Considera Ud. que en la ley donde se estipula la Tenencia también deben ser otorgado a los abuelos y no solo a los padres como indica la ley.					

3. OBLIGACIONES					
5	Cree Ud. que los abuelos podrán proteger el desarrollo integral de los nietos.				
6	Considera Ud. que los procesos de Tenencia afectan sus obligaciones del menor.				
VARIACION DE TENENCIA					
4. SITUACIÓN ECONÓMICA					
7	Cree Ud. que la situación económica del padre o madre de familia, influye a que se dé un nuevo proceso de tenencia solicitado por uno de los padres.				
8	La situación económica de los padres afecta en el desarrollo del menor.				
5. AMBIENTE ADECUADO					
9	Cree Ud. que el niño debe tener un ambiente adecuado para su desarrollo.				
10	Cree Ud. que los niños que no cuentan con un ambiente adecuado no podrán desarrollarse bien.				
6. SOLVENCIA MORAL					
11	Considera que los familiares frente a esta situación, actúan de tal forma que coopere al buen desarrollo del menor.				
12	Los familiares frente a esta situación, son de gran apoyo para los padres, a quien se le haya otorgado la tenencia.				
RECONOCIMIENTO DE TENENCIA					
7. ACUERDO EXPRESO O TACITO					
13	Considera Ud. que es necesario recurrir al reconocimiento de tenencia contando ya con la tenencia de hecho acordado por ambas partes.				
14	Considera Ud. que siempre la madre debe tener la Tenencia de los hijos menores.				
8. PROCESO JUDICIAL					
15	Cree Ud. que no se da una buena regulación en cuanto a la				

	Tenencia de Niño y Adolescente en los procesos de tenencia.					
16	Se encuentra conforme con los plazos que se dan un proceso de tenencia.					
9. CONFLICTO EN LOS PADRES						
17	Considera Ud. que los padres frente a esta situación, se preocupan por el bienestar del menor.					
18	Cree Ud. que los padres deben pensar más en el desarrollo de sus hijos que en ellos mismos.					
1. DESARROLLO DEL MENOR						
19	Cree Ud. que este proceso afecta el desarrollo del menor.					
20	Cree Ud. que el niño no pueda desarrollar todas sus capacidades al igual que otro niño que tiene su familia unida					



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SOLICITO:
Validación de instrumento
de recojo de información.

Sr.
(a) *Dr. Carlos Carrasco Salazar*

Yo YANINA ROSMERY CONDEZO APESTEGUI, identificada con DNI N° 46787226, alumna de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada "LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE SANTA ANITA, 2017", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes, para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

LIMA, 11 de SEPTIEMBRE del 2017

YANINA ROSMERY CONDEZO APESTEGUI
DNI N° 46787226



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: Dr. Charly Coronado Salazar
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente en la U. César Vallejo
 1.3. Especialidad del validador: Metodólogo
 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
 1.5. Título de la investigación: "La Regulación de la Tenencia en los Juggados de Familia de Santa Anita, 2017"
 1.6. Autor del instrumento: YANINA ROSINERY CORONADO APRESTONI

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					88%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					88%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					88%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					88%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					88%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					88%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					88%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					88%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					88%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						88%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Variable: "Allanamiento Anticipado del Arrendatario"

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		

Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		
Ítem 16	/		
Ítem 17	/		
Ítem 18	/		
Ítem 19	/		
Ítem 20	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 88 % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:


 Firma del experto informante.

DNI. N° 40799025 Teléfono N° 995672655



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SOLICITO:
Validación de instrumento
de recojo de información.

Sr.
(a)..... *Elizabeth Nuñez Medrano*.....

Yo **YANINA ROSMERY CONDEZO APESTEGUI**, identificada con DNI N° 46787226, alumna de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:


Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada "LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE SANTA ANITA, 2017", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes, para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

LIMA, 11 de SEPTIEMBRE del 2017


.....
YANINA ROSMERY CONDEZO APESTEGUI
DNI N° 46787226



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: Núñez Medrano Elizabeth Jessica
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente de UCV
 1.3. Especialidad del validador: Docente UCV Construcción y Civil, Metodología
 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
 1.5. Título de la investigación: "La Replicación de la Tenencia en los Juzgados de Familia de Santa Anita, 2014"
 1.6. Autor del instrumento: Yanina Rosmary Condazo Apostegui

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.				80%	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.				80%	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				80%	
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				80%	
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				80%	
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos				80%	
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.				80%	
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				80%	
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				80%	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN					80%	

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Variable: "Allanamiento Anticipado del Arrendatario"

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		

Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80 % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

Lima, 18 de Setiembre del 2017.


 Firma del experto informante.

DNI N° 41174525 Teléfono N° 987333490



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SOLICITO:
Validación de instrumento
de recojo de información.

Sr. HERNAN LIZARBE VARGAS
(a):

Yo YANINA ROSMERY CONDEZO APESTEGUI, identificada con DNI N° 46787226, alumna de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada "LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE SANTA ANITA, 2017", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes, para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

LIMA, 11 de SEPTIEMBRE del 2017

.....
YANINA ROSMERY CONDEZO APESTEGUI
DNI N° 46787226



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: Hernán Lizube Vargas
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente UCV
 1.3. Especialidad del validador: Civil, Familia
 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
 1.5. Título de la investigación: La regulación de la tenencia con los jugadores de Familia de Santo Domingo, 2017
 1.6. Autor del instrumento: Juana Rosmary Condazo Apóstoli

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					95%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					95%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						95%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Variable: "Allanamiento Anticipado del Arrendatario"

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		

Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		
Ítem 16	/		
Ítem 17	/		
Ítem 18	/		
Ítem 19	/		
Ítem 20	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95% % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:


 Firma del experto informante.

DNI N° 09313783 Teléfono N° 99264618



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SOLICITO:
Validación de instrumento
de recojo de información.

Sr. Saba Cabrera Chaupin
(a):

Yo YANINA ROSMERY CONDEZO APESTEGUI, identificada con DNI N° 46787226, alumna de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada "LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE SANTA ANITA, 2017", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes, para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

LIMA, 11 de SEPTIEMBRE del 2017

.....
YANINA ROSMERY CONDEZO APESTEGUI
DNI N° 46787226



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: Saba Cabrera Chauvin
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente UCV
 1.3. Especialidad del validador: Civil
 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario
 1.5. Título de la investigación: La Regulación de la tenencia en los juzgados de Familia de Santa Anita, 2017
 1.6. Autor del instrumento: Yarina Rosmary Condezo Apetegui

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					87
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					87
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					87
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					87
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					87
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					87
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					88
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					88
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					88
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						87

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Variable: "Allanamiento Anticipado del Arrendatario"

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		

Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		
Ítem 16	/		
Ítem 17	/		
Ítem 18	/		
Ítem 19	/		
Ítem 20	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 87 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

SCORRALG
Firma del experto informante.

DNI. N° 15342001 Teléfono N° 94880886



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SOLICITO:
Validación de instrumento
de recojo de información.

Sr. GLADYS CONSUELO ESPERANZA LANDAURE GONZALES
(a):

Yo YANINA ROSMERY CONDEZO APESTEGUI, identificada con DNI N° 46787226, alumna de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:


Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada "LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE SANTA ANITA, 2017"; solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes, para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

LIMA, 11 de SEPTIEMBRE del 2017


YANINA ROSMERY CONDEZO APESTEGUI
DNI N° 46787226



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: *Landauro Gonzales Gladys.*
 1.2. Cargo e institución donde labora: *Docente UCV*
 1.3. Especialidad del validador: *Civil*
 1.4. Nombre del instrumento: **Cuestionario**
 1.5. Título de la investigación: *"La Regulación de la tenencia en los Juzgados de Familia de Santa Ana 2014"*
 1.6. Autor del instrumento: *Yovina Rosmary Condezo Apóstegui.*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					83
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					83
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					83
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					83
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					83
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					83
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					83
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					83
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					83
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						83

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Variable: "Allanamiento Anticipado del Arrendatario"

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		

Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 83 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:



Firma del experto informante.

DNI. N° 06961899 Teléfono N° 965609056

PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLE
PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	
¿Cómo incide la regulación de la tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017?	Describir la importancia de la regulación de la tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017.	<ul style="list-style-type: none"> Univariable: <p>REGULACIÓN DE LA TENENCIA</p>
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<p>P.E. 1: ¿Cómo incide el ejercicio de la titularidad de la tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017?</p> <p>P.E. 2: ¿Cómo incide el proceso de variación de tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017?</p> <p>P.E.3: ¿Cómo incide el proceso de reconocimiento de tenencia en los juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017?</p>	<p>O.E.1: Identificar la importancia del ejercicio de la titularidad de la tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017.</p> <p>O.E.2: Describir la importancia del proceso de variación de la tenencia en los Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017.</p> <p>O.E. 3: Describir la importancia del proceso de reconocimiento de la tenencia en Juzgados de Familia del Distrito de Santa Anita, 2017.</p>	


VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICE	ESQUEMA DEL MARCO TEÓRICO
<ul style="list-style-type: none"> Univariable <p>REGULACIÓN DE LA TENENCIA</p>	<p>Es definida como el trámite tendiente a obtener un reconocimiento Judicial del derecho de Custodia y tenencia de un hijo y procede en caso que los padres se encuentren separados y un cónyuge o conviviente le arrebatara al otro un hijo o si estuviera en peligro la identidad física de este. (COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, 2006)</p>	<p>La encuesta es la técnica a emplearse, en donde el instrumento que se utilizará, será el cuestionario, el cual determinara los efectos que surgen a través de los fallos judiciales, mediante las preguntas objetivas que se plantearan a los trabajadores judiciales de los juzgados de Santa Anita.</p>	EJERCICIO DE TITULARIDAD DE TENENCIA	LEGITIMIDAD SOLICITADA	1-2	<ol style="list-style-type: none"> Patria potestad. Tenencia. Tenencia de Niños y Adolescente. La paternidad responsable y la coparentabilidad como aspectos fundamentales en la tenencia. Regulación de la Tenencia. Variación de la Tenencia. Tenencia Compartida
				VACIO O DEFECTO DE LA LEY	3-4	
				OBLIGACIONES	5-6	
			PROCESO DE VARIACIÓN DE LA TENENCIA	SITUACIÓN ECONÓMICA	7-8	
				AMBIENTE ADECUADO	9-10	
				SOLVENCIA MORAL	11-12	
			PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE TENENCIA	ACUERDO EXPRESO O TACITO	13-14	
				PROCESO JUDICIAL	15-16	
				CONFLICTO EN LOS PADRES	17-18	
				DESARROLLO DEL MENOR	19-20	

DISEÑO METODOLÓGICO				
MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN	INSTRUMENTO Y FUENTES DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE RIGUROSIDAD EN LA INVESTIGACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque: Cuantitativo • Nivel: Descriptivo • Tipo: Básica • Diseño: No Experimental 	Es de diseño no experimental , tal como señala Hernández (2010) no se intervendrá o tendrá injerencia en la realidad estudiada	<ul style="list-style-type: none"> • Población: La Sede Santa Anita • Muestra: 30 abogados litigantes en derecho de Familia de los Juzgados del distrito de Santa Anita. • Unidad de análisis: Un abogado litigante en Derecho de familia del juzgado de familia del distrito de Santa Anita. Técnica de Muestreo: No Probabilístico Intencionado 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnica: Encuesta y revisión documental • Instrumento: Cuestionario de encuesta y ficha de registro 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque: Cuantitativo • Validez: Congruencia, Claridad, Tendenciosidad, Observación. • Confiabilidad: Se espera hasta el 90% de confiabilidad.

DIMENSIONES / INDICADORES		ITEMS	TRATAMIENTO
TITULARIDAD DE TENENCIA	LEGITIMIDAD SOLICITADA	1-2	Proyecto de investigación se va emplear la técnica del cuestionario para resultados certero, mas ello se contara con los instrumentos: recolección de datos, libros, entre otros. La investigación se va aplicar el cuestionario por el tipo de Likert.
	VACIO O DEFECTO DE LA LEY	3-4	
	OBLIGACIONES	5-6	
VARIACIÓN DE LA TENENCIA	SITUACION ECONOMICA	7-8	
	AMBIENTE ADECUADO	9-10	
	SOLVENCIA MORAL	11-12	
RECONOCIMIENTO DE TENENCIA	ACUERDO EXPRESO O TACITO	13-14	
	PROCESO JUDICIAL	15-16	
	CONFLICTO EN LOS PADRES	17-18	
	DESARROLLO DEL MENOR	19-20	

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
TT01	80,77	65,426	,046	,843
TT02	80,77	63,426	,305	,838
TT03	80,83	62,489	,327	,837
TT04	80,97	64,171	,231	,839
TT05	80,90	61,472	,403	,834
TT06	80,93	61,720	,539	,832
VT07	81,20	60,303	,204	,850
VT08	80,17	55,523	,680	,819
VT09	80,33	60,851	,219	,846
VT10	80,83	54,213	,576	,825
VT11	80,07	57,444	,645	,823
VT12	80,80	53,062	,656	,819
RT13	80,60	59,076	,473	,830
RT14	80,37	59,826	,425	,833
RT15	79,90	59,955	,628	,827
RT16	79,97	59,275	,659	,825
RT17	79,90	62,300	,489	,833
RT18	80,60	58,317	,416	,834
RT19	80,73	53,306	,760	,813
RT20	79,93	66,271	-,081	,849

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 08 Fecha : 12-09-2017 Página : 1 de 1
--	---	---

Yo, **Dr. Emillano Nemesio Vargas Florecin**, docente de la Facultad Derecho y Escuela Profesional Derecho de la Universidad César Vallejo Lima Este, revisor (a) de la tesis titulada

"LA REGULACION DE LA TENENCIA EN LOS JUZGADOS DE SANTA ANITA - 2017", del (de la) estudiante **CONDEZO APESTEGUI YANINA ROSMERY**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 24 de Noviembre del 2017



Firma

Dr. Emillano N. Vargas Florecin

DNI: 10140287

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

